

Madrid, 1 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**ARRIENDA**"), pone en conocimiento lo siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día 29 de mayo de 2020 ARRIENDA ha formalizado en escritura pública un (1) préstamo con garantía personal por un importe nominal total de 1.500.000 euros.

Las condiciones y estructura de la operación son las siguientes:

- ▲ Importe: 1.500.000 euros.
- ▲ Banco financiador: IBERCAJA Banco, S.A.
- ▲ Plazo: vencimiento el 29 de mayo de 2025.
- ▲ Tipo de interés: Fijo 1,00%.
- ▲ Carencia: 12 meses.
- ▲ Calendario de amortización: 48 cuotas fijas mensuales de amortización desde el 29 de mayo de 2021.
- ▲ Garantía: Personal.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.  
D. José García Sánchez  
Presidente